



---

# UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLAS DE HIDALGO

---

FACULTAD DE CONTADURIA Y CIENCIAS ADMINISTRATIVAS

“NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA”.

TESIS

QUE PARA OBTENER EL TITULO DE

CONTADOR PUBLICO

PRESENTA  
LAURA PEREZ CORTES

TUTOR: C.P ALBERTO GABRIEL GUZMAN DIAZ

Morelia

octubre, 2011



# AGRADECIMIENTOS

## A DIOS:

**Por permitirme llegar  
donde me encuentro, y por  
todo lo que me has dado.**

## A MIS PADRES

**Por darme la vida, por  
enseñarme a luchar por lo  
que quiero y por la  
educación que me dieron**

## A MIS HERMANAS:

**Por su apoyo incondicional  
y la fortaleza que siempre  
han demostrado en los  
momentos difíciles**

## A MI PAREJA:

**Por su amistad, por su  
compañía por sus consejos  
y apoyo incondicional, en  
momentos difíciles**

## A MI ASESOR

**Por su apoyo y paciencia  
en la elaboración de mi  
tesis y la capacidad que  
tiene para enseñar sus  
conocimientos**



## **INTRODUCCION**

Desde los inicios de la contabilidad se ha tratado de encontrar un adecuado soporte técnico para sostener y regular la práctica contable por medio de la emisión de normas particulares, por lo que se ha creado la Comisión de Principios de Contabilidad.

Los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados surgen de los años 30 del siglo anterior. Regulando el pensamiento contable y práctica en un todo, la contabilidad en general es una técnica que se utiliza para producir sistemáticamente y estructuradamente información cuantitativa con objeto de facilitar a los diversos interesados la toma de decisiones en relación con dicha entidad económica.

La comunidad contable de México, preocupado por ser competitivo en los mercados internacionales para adaptarse al entorno económico mundial en lo que a materia de normatividad contable se refiere. En el año 2004, el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF), sume la función y responsabilidad de la emisión de la normatividad contable en México. Durante más de 30 años esta actividad fue desarrollada con un gran nivel de compromiso y profesionalismo, por la Comisión de Principios de Contabilidad (IMPC), que actualmente participa activamente en la auscultación de las Normas de Información Financiera (NIF).

La finalidad de esta tesis es la obtención del Título de Contador Público y demostrar prácticamente los estudios adquiridos acerca de la contabilidad durante la Licenciatura.



## **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

Desde Siempre se han tomado medidas para comprender y proporcionar información y a través del cual diversos interesados pueden medir, evaluar y seguir el progreso estancamiento o retroceso en la situación financiera de las entidades a partir de la lectura de los datos económicos y financieros de naturaleza cuantitativa ,es importante comprender los informes denominados estados financieros , los cuales en función de su utilidad y contabilidad permiten tomar decisiones relacionadas con dichas empresas.

Su finalidad es producir y comunicar información financiera comprensible, útil y confiable que sirva de base para la toma de decisiones. Proporcionar información útil para los actuales y posibles inversionistas y acreedores, así como para otros usuarios que han de tomar decisiones racionales de inversión y de crédito..

Es por ello que es de gran importancia comprender las Normas de Información financiera ya que es la base de proporcionar una buena información.

Esta NIF tiene como finalidad definir los postulados básicos sobre los cuales debe operar el sistema de información contable. Las disposiciones de esta norma son aplicables para todas las entidades que emiten estados financieros.

### **POSTULADOS BÁSICOS**

- \_ Sustancia económica
- \_ Entidad económica
- \_ Negocio en marcha
- \_ Devengación contable
- \_ Asociación de costos y gastos con ingresos
- \_ Valuación
- \_ Dualidad económica
- \_ Consistencia



## **JUSTIFICACION DEL TEMA**

En tiempos pasados han considerado la importancia de tener un mismo esquema de registro así como estandarizar criterios contables para un mejor entendimiento del mismo, por lo que se creó un conjunto de personas encargadas y dedicadas aplicar sus conocimientos y llegar a un criterio universal que debe ser conocido para todos los interesados en el tema contable y con entidades que emiten estados Financieros y que necesitan tomar decisiones para el progreso de la institución.

Hoy por hoy en toda empresa que se generan estados financieros necesitan de las Normas de Información financiera creadas para tener una mayor claridad y facilidad de entendimiento.

## **HIPOTESIS**

A efecto de poder comprender que la base de todo movimiento contable son las NIF es relevante pensar que para los empresarios se entienda con mayor facilidad y podamos presentar los Financieros de manera Clara que cualquier persona que desconozca del tema, pero con interés de hacer crecer su empresa pueda tomar la mejor decisión para la mejora de sus utilidades..

## **OBJETIVO GENERAL**

Atraves del análisis de las NIF , se propone como objetivo en la presente investigación , comprender correctamente para la realización de estados financieros para que el interesado pueda medir , valorar , analizar los alcances de su empresa para la buena toma de decisiones..La información Financiera debe reunir determinadas características cualitativas con el fin de propiciar el cumplimiento de sus objetivos y, en consecuencia, garantizar la eficiencia en su utilización por parte de sus diferentes destinatarios.



En definitiva las características cualitativas de la información financiera de orienta a potenciar su utilidad, es decir, la satisfacción de las necesidades de los usuarios y , con ello asegurar el cumplimiento de los objetivos de la información financiera.

### **OBJETIVOS ESPECIFICOS**

- a) Identificar cuáles son los puntos críticos en la Información Financiera, la relevancia de una información implica que de su consideración pueden establecerse diferencias en una decisión, ayudando a los usuarios a realizar predicciones sobre las consecuencias de acontecimientos pasados, futuros o a confirmar o corregir expectativas previas”.
- b) Orientar la elaboración y aplicación de normas contables, así como la elección de diferentes criterios o métodos a la solución de casos concretos.
- c) Aclarar o ampliar temas ya contemplados por alguna NIF.
- d) Proporcionar oportunamente guías sobre nuevos problemas detectados o que se desarrollen tratamientos poco satisfactorios o contradictorios

### **METODOLOGIA**

El carácter de la investigación será analítico, efectuando trabajo de investigación documental requeridos para cumplir con los objetivos del presente trabajo.

### **TECNICAS**

La investigación a realizar será de carácter bibliográfica



## **ESTRATEGIA DE COMPROBACION**

Así para abordar el tema , empezaremos con los antecedentes de las NIF, así como la necesidad , que llevo a su creación, los cambios que han sufrido para su mejor entendimiento , la división que hay para la elaboración de los estados financieros y la explicación de lo que es cada una y razón de ser...



## INDICE

Tema:	pagina.
<b>1. Generalidades</b>	<b>1</b>
1.1 Antecedentes.....	2
1.2 Nuevas Normas de Información Financiera.....	7
<b>2. Normas de Información Financiera A-1</b>	<b>9</b>
2.1 Estructura de Normas de Información Financiera.....	10
2.2 Juicio profesional de la aplicación de la NIF.....	13
2.3 Presentación razonable.....	13
<b>3. Normas de Información Financiera A-2</b>	<b>14</b>
3.1 Postulados básicos.....	15
3.2 Sustancia económica.....	17
3.3 Entidad económica.....	17
3.4 Negocio en marcha.....	17
3.5 Devengacion contable.....	18
3.6 Asociación de costos y gastos con ingresos.....	18
3.7 Valuación.....	19
3.8 Dualidad económica.....	19
3.9 Consistencia.....	19
<b>4. Normas de Información Financiera A-3</b>	<b>20</b>
4.1 Necesidades de los usuarios.....	21
4.2 Objetivo de los estados financieros.....	23
<b>5. Normas de Información Financiera A-4</b>	<b>26</b>
5.1 Características cualitativas de los estados financieros.....	27
5.2 Confiabilidad.....	28
5.3 Relevancia.....	28
5.4 Comprensibilidad.....	28
5.5 Comparabilidad.....	29





<b>6. Normas de Información Financiera A-5</b>	<b>30</b>
6.1 Elementos básicos de los estados financieros.....	31
6.2 Balance general.....	32
6.3 Estado de resultados y estado de actividades.....	34
6.4 Estado de flujo de efectivo y estado de cambios en la situación financiera.....	37
<b>7. Normas de Información Financiera A-6</b>	<b>38</b>
7.1 Reconocimiento y valuación.....	39
7.2 Criterios de reconocimiento contable.....	39
7.3 Normas básicas de valuación.....	40
<b>8. Normas de Información Financiera A-7</b>	<b>42</b>
8.1 Presentación y revelación.....	43
8.2 Presentación.....	43
8.3 Revelación.....	44
<b>9. Normas de Información Financiera A-8</b>	<b>46</b>
9.1 Supletoriedad.....	47
<b>10. Normas de Información Financiera B-1</b>	<b>51</b>
10.1 Cambios contables y corrección de errores.....	52
10.2 Cambios contables retroactivos y corrección.....	53
<b>11. Realización de Estados financieros</b>	<b>56</b>
<b>Conclusión</b> .....	<b>62</b>
<b>Bibliografía</b> .....	<b>63</b>



# CAPITULO I



## **1.- GENERALIDADES**

### **1.1 Antecedentes**

Durante más de 30 años, la Comisión de Principios de Contabilidad (CPC) del Instituto Mexicano de Contadores Públicos A. C. (IMCP) fue la encargada de emitir la normatividad contable en nuestro país, en boletines y circulares de Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados. En este conjunto de boletines se establecieron los fundamentos de la contabilidad financiera en los que se basó no sólo el desarrollo de normas particulares, sino también la respuesta a controversias o problemáticas derivadas de la emisión de estados financieros de las entidades económicas. Indiscutiblemente, la CPC desempeñó esta función con un alto grado de dedicación, responsabilidad y profesionalismo.

A partir del 1º de junio de 2004, es el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A. C. (CINIF) el organismo independiente que, en congruencia con la tendencia mundial, asume la función y la responsabilidad de la emisión de la normatividad contable en México.

El CINIF es un organismo independiente en su patrimonio y operación, constituido en el año 2002 por entidades líderes de los sectores público y privado, con objeto de desarrollar las “Normas de Información Financiera” (NIF) con un alto grado de transparencia, objetividad y confiabilidad, que sean de utilidad tanto para emisores como para usuarios de la información financiera.

Para lograr lo anterior, se conformó un Consejo Emisor del CINIF, al que se han integrado investigadores de tiempo completo provenientes de diferentes campos de experiencia y competencia profesional, resaltando su independencia de criterio, objetividad e integridad, quienes trabajan junto con reconocidos profesionistas y académicos voluntarios, a fin de lograr puntos de vista plurales e independientes. Asimismo, el proceso de emisión de normatividad está en todo momento bajo la observación de cualquier interesado, al publicarse en la página electrónica del CINIF, el inventario de proyectos, los avances a dichos proyectos, las normas en proceso de auscultación, las respuestas recibidas en este proceso y, finalmente, los documentos denominados “bases para conclusiones”, que dan respuesta a los comentarios recibidos durante la auscultación.



Desde luego, el propio IMCP ha sido promotor de la constitución del CINIF, por lo que ha establecido ya, en el Capítulo I de sus Estatutos, apartado 1.03, inciso m), que el IMCP tiene como objetivo, entre otros:

“Adoptar como disposiciones fundamentales, consecuentemente de observancia obligatoria para los socios del Instituto, las normas de información financiera que emita el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera. . .”

El CINIF es el encargado directo de desarrollar dicha normatividad; para lograrlo, lleva a cabo procesos de investigación y auscultación entre la comunidad financiera y de negocios, y otros sectores interesados, dando como resultado, la emisión de documentos llamados “Normas de Información Financiera (NIF)”, Mejoras a las mismas o, en su caso, “Interpretaciones a las Normas de Información Financiera (INIF)” y “Orientaciones a las Normas de Información Financiera (ONIF)”, siendo las Mejoras un documento que incluye propuestas de cambios puntuales a las NIF; y las INIF y ONIF, que son aclaraciones y guías de implementación de las NIF. La filosofía de las NIF es lograr, por una parte, la armonización de las normas locales utilizadas por los diversos sectores de nuestra economía; y, por otro lado, converger en el mayor grado posible, con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad.

Cuando se haga referencia genérica a las NIF, deberá entenderse que éstas comprenden tanto a las normas emitidas por el CINIF como a los boletines emitidos por la CPC que le fueron transferidos al CINIF el 31 de mayo de 2004. Sin embargo, cuando se haga referencia específica a alguno de los documentos que integran las NIF, éstos se llamarán por su nombre original, esto es, Norma de Información Financiera o Boletín, según sea el caso.

Derivado de lo anterior, la estructura de las NIF es la siguiente:

- a) las NIF, y sus Mejoras, las INIF y las ONIF emitidas por el CINIF;
- b) los Boletines emitidos por la CPC, que no hayan sido modificados, sustituidos o derogados por las nuevas NIF; y
- c) las NIIF aplicables de manera supletoria.

Cabe señalar que las “Circulares” son recomendaciones o aclaraciones emitidas en su momento por la CPC, pero que no asumen la forma de una norma, pues no pasaron por un proceso de auscultación. Empero, debido a su importancia como guías, seguirán formando parte de esta publicación hasta en tanto pierdan su función.



Las NIF han sido clasificadas en:

- a) normas conceptuales, que conforman el llamado Marco Conceptual (MC);
- b) normas particulares;
- c) interpretaciones a las normas particulares; y
- d) orientaciones a las normas particulares.

Los pronunciamientos del CINIF son producto de un largo proceso que se inicia con la identificación de dudas o áreas de oportunidad en materia de información financiera que ameritan la exposición de una solución concreta o de una interpretación por parte del CINIF. Después del análisis y evaluación de las distintas alternativas por parte de los miembros del Consejo Emisor del CINIF, se formula un documento como un borrador para discusión, el cual una vez que ha sido aprobado por los votos de al menos las dos terceras partes de los miembros del Consejo, se envía al Comité Técnico Consultivo del CINIF para que realice recomendaciones o valide la normatividad propuesta para su divulgación.

Si el contenido del proyecto tiene el carácter de norma, se somete, durante un periodo suficientemente amplio, a un proceso de auscultación, normalmente tres meses, entre todas las personas interesadas en la información financiera. Todos los puntos de vista que se recogen, se analizan y evalúan cuidadosamente y, con base en ellos, se modifica en lo procedente el documento respectivo, el cual nuevamente debe ser aprobado por los votos de al menos las tres cuartas partes de los miembros del Consejo Emisor del CINIF. La versión aprobada se envía nuevamente al Comité Técnico Consultivo junto con un análisis de los puntos observados durante la auscultación más el sustento técnico por el cual fueron aceptadas o rechazadas las sugerencias o modificaciones propuestas durante ese proceso; además, en caso de proceder, debe enviarse el voto razonado de miembros del Consejo Emisor que hubiesen objetado parcial o totalmente el pronunciamiento que se está proponiendo como definitivo para que se apruebe su publicación como una norma obligatoria para las entidades que emitan información financiera de acuerdo con Normas de Información Financiera. Al documento aprobado que contiene la norma se le conoce como "NIF".

Adicionalmente, el CINIF emite un documento llamado Mejoras a las Normas de Información Financiera (Mejoras a las NIF), que tiene como objetivo hacer cambios y precisiones a las Normas de Información Financiera (NIF) vigentes con la finalidad de establecer un planteamiento normativo más adecuado.



Las Mejoras a las NIF se presentan clasificadas en dos secciones: a) Sección I. Mejoras a las NIF que generan cambios contables. Son propuestas de modificaciones a las NIF que, de acuerdo con la NIF B-1, Cambios contables y correcciones de errores (NIF B-1), generan cambios contables en valuación, presentación o revelación en los estados financieros de las entidades; y b) Sección II. Mejoras a las NIF que no generan cambios contables. Son propuestas de modificaciones a las NIF para hacer precisiones a las mismas, que ayuden a establecer un planteamiento normativo más claro y comprensible; por ser precisiones, no generan cambios contables en los estados financieros de las entidades.

Los documentos de Mejoras a las NIF emitidos se incorporan en la página electrónica (web) del CINIF; a su vez, los cambios aprobados son incorporados en cada una de las NIF a las que afectan.

Además el CINIF emite Interpretaciones a las NIF que tienen por objeto a) aclarar o ampliar temas ya contemplados dentro de alguna NIF; o b) proporcionar oportunamente guías sobre nuevos problemas detectados en la información financiera que no estén tratados específicamente en las NIF, o bien sobre aquellos problemas sobre los que se hayan desarrollado, o que se desarrollen, tratamientos poco satisfactorios o contradictorios.

Las Interpretaciones a que se hace referencia en el inciso a) anterior, no son auscultadas, dado que no contravienen el contenido de la NIF de la que se derivan, en virtud de que esta última ya fue sometida a ese proceso. Las Interpretaciones a que se hace referencia en el inciso b) anterior, están sujetas a auscultación, que normalmente es por un plazo de un mes.



Eventualmente, el CINIF puede emitir orientaciones sobre asuntos emergentes que vayan surgiendo y que requieran de atención rápida, las cuales no son sometidas a auscultación, por lo que no son obligatorias.

Las normas contables son dinámicas y se van adaptando a los cambios experimentados en el entorno bajo el cual desarrollan su actividad las entidades. Esto es, algunas normas se modifican, otras se eliminan o bien simple y sencillamente surge la necesidad de emitir nuevas disposiciones. Esto hace necesario que con cierta periodicidad se publiquen ediciones nuevas debidamente actualizadas de este libro. Es importante señalar que la utilización de las NIF incrementa la calidad de la información financiera contenida en los estados financieros, asegurando así su mayor aceptación, no sólo a nivel nacional, sino también internacional.



## **1.2 Nuevas Normas de información Financiera**

**NIF A-1** Estructura de las Normas de Información Financiera. Establece la estructura de las normas de información financiera que agrupan tanto el denominado marco conceptual como también las NIF particulares que determinan los criterios específicos que deben emplearse para el reconocimiento contable de las operaciones, transformaciones internas y de otros eventos que afectan económicamente a una entidad, para la emisión de información financiera en un lugar y momento determinado. Su aceptación surge de un proceso formal de auscultación realizado por el CID, que está abierto a la participación activa de todos los interesados en la información Financiera. IN4

**NIF A-2.** Postulados Básicos. Mantiene como postulados básicos a los principios de contabilidad de entidad (denominado ahora con mayor precisión, entidad económica, negocio en marcha, dualidad económica y consistencia.

Los principios de realización, periodo contable y valor histórico original se incorporan con una nueva denominación: devengación contable, asociación de costos y gastos con ingresos y valuación, respectivamente.

Los principios de contabilidad de importancia relativa y revelación suficiente se clasifican ahora como parte de los requisitos de calidad que la información financiera debe contener para ser útil.

**NIF A-3.** Necesidades de los Usuarios y Objetivos de los Estados Financieros, que sustituye al Boletín B-1: Objetivos de los Estados Financieros y al Boletín B-2: Objetivos de los estados financieros de entidades con propósitos no lucrativos.

Esta norma tiene como finalidad identificar las necesidades de los usuarios y establecer, de acuerdo con las mismas los objetivos de los estados financieros de las entidades, así como las características y limitaciones de los mismos.

**NIF A-4.** Características cualitativas de los estados financieros. Esta norma va muy correlacionada con la anterior ya que su propósito es establecer las





características cualitativas que debe reunir la información financiera contenida en los estados financieros para satisfacer apropiadamente las necesidades comunes de los usuarios generales de ella y asegurar el cumplimiento de los estados financieros.

**NIF A-5** Elementos Básicos de los Estados Financieros, que sustituye parcialmente al boletín A-11 Definición de los Conceptos Básicos Integrantes de los Estados Financieros.

Esta norma enriquece y amplía la definición de los elementos básicos que conforman los estados financieros para lograr uniformidad de criterios en su formulación, análisis e interpretación, entre los usuarios generales de información financiera.

**NIF A-6.** Reconocimiento y Valuación. Esta norma establece los criterios generales que deben utilizarse en la valuación, tanto en el reconocimiento inicial como en el posterior, de operaciones, transformaciones internas y otros eventos que han afectado económicamente a una entidad, así como definir y uniformar los conceptos básicos de valuación que forman parte de las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrante de los estados financieros.

**NIF A-7.** Presentación y Revelación, que sustituye al Boletín A-5: Revelación Suficiente. Esta norma incorpora la experiencia del boletín anterior que había tenido una vigencia mayor de 30 años y establece las normas generales aplicables a la presentación y revelación de la información financiera contenida en los estados financieros y sus notas para todas aquellas entidades que emitan estados financieros en los términos establecidos por la NIFA-3.

**NIF A-8.** Supletoriedad, que sustituye al Boletín A-8: Aplicación Supletoria de las Normas Internacionales de Contabilidad. Esta norma establece las bases para aplicar el concepto de supletoriedad de las Normas de Información Financiera en México.

**NIF B-1.** Tiene por objeto establecer las normas particulares de presentación y revelación de cambios contables y corrección de errores.



# CAPITULO II



## **2. Normas de Información Financiera A- 1**

### **2.1 Estructura de las Normas de Información Financiera**

Las disposiciones de esta norma son aplicaciones para todas las entidades que emitan estados financieros como base en las NIF.

Dentro de la contabilidad hay una técnica que se utiliza para el registro de las operaciones que afectan económicamente a una entidad y que produce sistemática y estructuradamente información financiera. Las operaciones que afectan económicamente a una entidad incluyen las transacciones, transformaciones internas y otros eventos.

La información financiera que emana de la contabilidad es información cuantitativa, expresada en unidades monetarias y descriptiva, que muestra la posición y desempeño financiero de una entidad, donde su objetivo principal es el de ser útil al usuario general en la toma de sus decisiones económicas.

Se enfoca esencialmente a proveer información que permita evaluar el desenvolvimiento de la entidad, a si como en proporcionar elementos de juicio para estimar el comportamiento futuro de los flujos de efectivo.

La elaboración y presentación de la información financiera relativa a los estados financieros son reguladas por la NIF, que son aceptadas de manera general en un lugar y una fecha determinada.

La NIF A-1 clasifica a las normas de la siguiente manera:

- a) Normas de información financiera conceptuales o Marco Conceptual (MC).
- b) Normas de información financiera particulares.
- c) Interpretaciones a las NIF o INIF.

El Marco Conceptual establece conceptos fundamentales que sirven de sustento para la elaboración de la NIF particulares.



Las NIF particulares establecen las base específicas de valuación, presentación y revelación de las transacciones internas que afectan económicamente a la entidad.

En el caso de la Interpretación de la Información Financiera tienen por objeto:

- ✦ Aclarar o ampliar temas ya contemplados dentro de alguna NIF,
- ✦ Proporcionar oportunamente guías sobre nuevos problemas detectados en la información financiera que no estén tratados específicamente en las NIF.

**El termino de postulado básico** tiene una influencia en todas las fases que comprende un sistema contable

Nos ayudan a configurar el sistema de información contable y rigen el ambiente bajo el cual deben operar. Por lo cual estos influyen en las fases del sistema contable que son la identificación, análisis, interpretación, captación, procesamiento y finalmente en le reconocimiento contable de las transacciones internas que afectan económicamente a una entidad.

**Necesidades y objetivos de los Estados Financieros:** Esta basado el objetivo de los Estados Financieros en la necesidad del usuario general la cual depende significativamente de la naturaleza de las actividades de la entidad.

Los Estados Financieros deben permitir al usuario evaluar:

- ✦ El comportamiento económico-financiero de la entidad, su estabilidad y vulnerabilidad; así como su efectividad y eficiencia en le cumplimiento de sus objetivos,
- ✦ La capacidad de la entidad para mantener y optimizar sus recursos, para obtener financiamientos adecuados, retribuir a sus fuentes de financiamiento y en consecuencia determinar la viabilidad de la entidad como negocio en marcha.

Los estados financieros básicos que responden a las necesidades del usuario general son:

- ✦ El balance General, también llamado Estado de Situación Financiera o Estado de Posición Financiera.
- ✦ El Estado de Resultados para entidades lucrativas o el Estado de Actividades para entidades con propósito no lucrativos.
- ✦ El Estado de Variación en el Capital Contable en el caso de entidades lucrativas



✳ EL Estado de Flujo de Efectivo o en su caso El Estado de Cambios en la Situación Financiera, cada entidad deberá de emitir uno de los estados, atendiendo a lo establecido en NIF particulares.

Otro aspecto relevante en nuestro análisis de la NIF A-1 es el que a continuación estudiaremos

### **Presentación Y Revelación de los Estados Financieros:**

La presentación es el modo de mostrar adecuadamente en los Estados Financieros y sus notas, los efectos derivados de las transacciones, transformaciones internas y otros eventos que afecten económicamente una entidad.

Se esta implicado también en el proceso de análisis, interpretación, simplificación, abstracción, y agrupación de información en los Estado Financieros para que respondan a las necesidades y la toma de decisiones para el usuario en genera.



## **2.2 JUICIO PROFESIONAL EN LA APLICACIONES DE LA NIF**

El juicio profesional debe ejercerse con un criterio o enfoque prudencial, el cual sedita al seleccionar la opción más conservadora, procurando en todo momento que la decisión se tome sobre bases equitativas para los usuarios de la información financiera.

El objeto de lo anterior mencionado debe ser el preservar la utilidad de la información financiera la cual debe contener explicaciones sobre la forma en que se aplico el criterio prudencial, a través de la cual el usuario general pueda formarse un juicio adecuado sobre los hechos y circunstancias que envuelven a las operaciones de una entidad.

## **2.3 PRESENTACION RAZONABLE**

Una presentación razonable de la Información Financiera de una entidad, es aquella que cumple con lo dispuesto en las Normas de Información Financiera.



# CAPITULO

# III



### **3. Normas de Información Financiera A-2**

#### **3.1 Postulados Básicos**

Los postulados básicos son fundamentos que rigen el ambiente en el que debe operar el sistema de información contable, son también los encargados de dar la pauta para explicar en que momento y como deben reconocerse los efectos derivados de las transacciones y transformaciones internas que afectan económicamente a un entidad.

En este capítulo nos damos cuenta de uno de los principales cambios que se da en las Normas de Información Financiera (NIF), que es con la sustitución del término "Principios Contables" el cual fue cambiado por el nombre de "Postulados Básicos". Tiempo atrás se contaba con nueve principios contables y ahora con las modificaciones realizadas tenemos ocho postulados básicos los cuales estudiaremos en este capítulo en forma resumida con el siguiente esquema:





Boletín A- 1, A –2 y A-3 Esquema de la teoría básica de la contabilidad y Addemnum, Entidad, Realización y Periodo Contable (Principios)	NIF A – 2 Postulados Básicos
<b>MODIFICACIONES AL CONCEPTO O SIN CAMBIO SUSTANCIAL</b>	
Entidad	Entidad económica
Negocio en marcha	Negocio en marcha
Realización	Devengación contable  (Observación: en la normatividad elaborada por la CINIF se utiliza a “realización” asociada con pago / cobro)
Periodo contable	Asociación de costos y gastos con ingresos
Valor histórico original	Valuación (Se profundiza la valuación en la NIF A –6)
Dualidad económica	Dualidad económica
Consistencia	Consistencia
<b>NUEVOS</b>	Sustancia económica
<b>ELIMINADOS</b>	
Revelación suficiente	Asociada a la característica cualitativa de Relevancia como “información suficiente”NIF A – 4.
Importancia relativa	Asociado ala característica cualitativa de “relevancia” NIF A- 4



El objetivo de esta Norma de información Financiera es definir los postulados básicos sobre los cuales debe operar el sistema de información contable los cuales serán analizados en seguida:

### **3.2 SUSTANCIA ECONOMICA:**

Postulado Básico:

Esta tiene que prevalecer en la delimitación y operación del sistemas de información contable, así como en el reconocimiento contable de las transacciones, transformaciones internas, que afectan económicamente a una entidad.

### **3.3 ENTIDAD ECONOMICA:**

Postulado Básico:

Es aquella unidad inidentificable que realiza actividades económicas, constituida por combinaciones de recursos humanos, materiales y financieros (conjunto integrado de actividades económicas y recursos,), conducidos y administrados por un único centro de control que toma decisiones encaminadas al cumplimiento de los fines específicos, para los que fue creado.

La NIF clasifica a las entidades económicas atendiendo a su finalidad:

- ✳ Entidad lucrativa .- es cuando su principal objetivo es retribuir a los inversionistas su inversión, a través de reembolso o rendimientos.
- ✳ Entidad con propósitos no lucrativos.- su objetivo principal es el beneficio social , sin que busque resarcir económicamente las contribuciones a sus patrocinadores.

### **3.4 NEGOCIO EN MARCHA**

Postulado Básicos:

Es cuando la entidad económica de presume en existencia permanente, dentro de un horizonte de tiempo limitado, salvo se prueba lo contrario, por lo que las cifras en el sistema de información contable, representan valores sistemáticamente obtenidos, con base en las NIF. En tanto prevalezcan dichas condiciones, no debe determinarse valores estimados provenientes de la disposición o liquidación del conjunto de los activos netos de la entidad.



### **3.5 DEVENGACION CONTABLE**

Postulado Básicos:

Este postulado básico como se menciona con anterioridad sustituye al principio contable de realización. La definición establece que se debe reconocer contablemente en su totalidad las transacciones, transformaciones internas.

Los efectos derivados de las transacciones que lleva a cabo una entidad económica con otras entidades, de la transformación interna, que la han afectado económicamente, deben reconocerse contablemente en su totalidad, en el momento en el que ocurren, independientemente de la fecha en que se consideren realizados para fines contables.

### **3.6 ASOCIACION DE COSTOS Y GASTOS CON INGRESOS.**

Postulado Básicos:

Resalta una asociación muy estrecha entre el principio contable y este postulado la cual es :

Los costos y gastos de una entidad deben identificarse con el ingreso que originan, independientemente de la fecha en que se paguen.

El postulado básico nos indica que un costo y gasto de una entidad debe identificarse con el ingreso que generen en un periodo, independientemente de la fecha en que se realicen.



### **3.7 VALUACION**

Postulado Básicos:

Los efectos financieros derivados de las transacciones , transformaciones internas que afectan económicamente ala entidad, deben cuantificarse en términos monetarios, atendiendo a los atributos del elemento a ser evaluado, con el fin de captar el valor económico mas objetivo de los activos netos.

### **3.8 DUALIDAD ECONOMICA**

Postulado Básicos:

La estructura financiera de una entidad económica esta constituida por los recursos de los que dispone para la consecución de sus fines y por las fuentes para obtener dichos recursos ya sean propio o ajenos.

### **3.9 CONSISTENCIA**

Postulado Básicos:

Ante la existencia de operaciones similares en una entidad, debe corresponder a un mismo tratamiento contable el cual debe permanecer a través del tiempo, en tanto no cambie la esencia económica de las operaciones.



# CAPITULO IV



## **4. Normas de Información Financiera A-3**

### **NESECIDADES DE LOS USUARIOS Y OBJETIVO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

#### **4.1 NECESIDADES DE LOS USUARIOS**

La actividad económica es el punto de partida para la identificación de las necesidades de los usuarios, dado que esta es la materialización a través del intercambio de objetivos económicos.

Su finalidad es identificar las necesidades de los usuarios y establecer, con base en las mismas, los objetivos de los estados financieros de las entidades, así como las características y limitaciones de los estados financieros, tanto de las entidades lucrativas, como de las no lucrativas.

#### **La NIF establece la definición de estas entidades:**

☀ Entidad lucrativa : Es aquella unidad identificable que realiza actividades económicas, constituida por combinaciones de recursos humanos, materiales y financieros (conjunto integrado de actividades económicas y recursos), conducidos y administrados por una autoridad que toma decisiones encaminadas a la consecución de los fines de lucro de la entidad, cuyo principal atributo es la intención de resarcir y retribuir a los inversionistas su inversión, a través de reembolsos o rendimientos.

☀ Entidad con propósitos no lucrativos : Es aquella unidad identificable que realiza actividades económicas, constituida por combinaciones de recursos humanos, materiales y de aportación, coordinados por una autoridad que toma decisiones encaminadas a la consecución de los fines para los que fue creada, principalmente de beneficio social, y que no resarce económicamente la contribución a sus patrocinadores.



## **Definición de usuario general**

Es cualquier ente involucrado en la actividad económica (sujeto económico), presente o potencial, interesado en la información financiera de las entidades, para que en función de ella base su toma de decisiones.

## **Clasificación de los usuarios según sus necesidades:**

a) Accionistas o dueños – incluye a socios, asociados y miembros que proporcionan recursos a la entidad, que son directa y proporcionalmente compensados de acuerdo con sus aportaciones (entidades lucrativas);

b) Patrocinadores – incluye a patronos, donantes, asociados y miembros, quienes proporcionan recursos que no son directamente compensados (entidades con propósitos no lucrativos);

c) Órganos de supervisión y vigilancia corporativos, internos o externos – son los responsables de supervisar y evaluar la administración de las entidades;

d) Administradores – son los responsables de cumplir con el mandato de los cuerpos de gobierno (incluidos los patrocinadores o accionistas) y de dirigir las actividades operativas;

e) Proveedores – son los que proporcionan bienes y servicios para la operación de la entidad;

f) Acreedores – incluye a instituciones financieras y otro tipo de acreedores;

g) Empleados – son los que laboran para la entidad;

h) Clientes y beneficiarios – son los que reciben servicios o productos de las entidades;

i) Unidades gubernamentales – son las responsables de establecer políticas económicas, monetarias y fiscales, así como de participar en la actividad económica al conseguir financiamientos y asignar presupuesto gubernamental;

j) Contribuyentes de impuestos – son aquéllos que fundamentalmente aportan al fisco y están interesados en la actuación y rendición de cuentas de las unidades gubernamentales;

k) Organismos reguladores – son los encargados de regular, promover y vigilar los mercados financieros; y



l) Otros usuarios – incluye a otros interesados no comprendidos en los apartados anteriores, tales como público inversionista, analistas financieros y consultores.

## **4.2 OBJETO DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La información financiera es cualquier tipo de declaración que exprese la posición y desempeño financiero de una entidad, siendo su objetivo esencial ser de su objetivo esencial ser de utilidad al usuario general en la toma de decisiones económicas

Los estados financieros deben proporcionar elementos de juicio confiables que le permitan al usuario general evaluar:

a) el comportamiento económico-financiero de la entidad, su estabilidad y vulnerabilidad; así como su efectividad y eficiencia en el cumplimiento de sus objetivos; y

b) la capacidad de la entidad para mantener y optimizar sus recursos, obtener financiamientos adecuados, retribuir a sus fuentes de financiamiento y, en consecuencia, determinar la viabilidad de la entidad como negocio en marcha.

### **La información financiera debe ser útil para:**

a) Tomar decisiones de inversión o asignación de recursos a las entidades. Los principales interesados al respecto son quienes puedan aportar capital o que realizan aportaciones, contribuciones o donaciones a la entidad. El grupo de inversionistas o patrocinadores está interesado en evaluar la capacidad de crecimiento y estabilidad de la entidad;

b) Tomar decisiones de otorgar crédito por parte de los proveedores y acreedores que esperan una retribución justa por la asignación de recursos o créditos. Los acreedores requieren para la toma de sus decisiones, información financiera que puedan comparar con la de otras entidades y de la misma entidad en diferentes periodos;

c) Evaluar la capacidad de la entidad para generar recursos o ingresos por sus actividades operativas;

d) Distinguir el origen y las características de los recursos financieros de la entidad, así como el rendimiento de los mismos. En este aspecto el interés es general, pues todos están interesados en conocer de qué recursos financieros

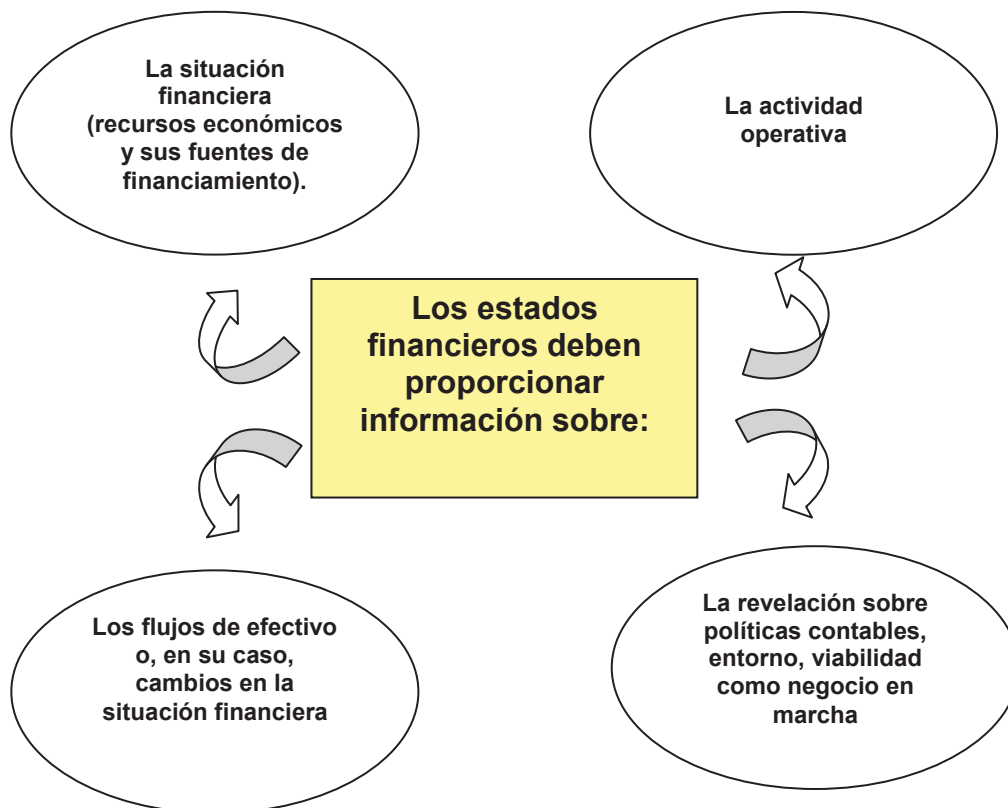




dispone la entidad para llevar a cabo sus fines, cómo los obtuvo, cómo los aplicó y, finalmente, qué rendimiento ha tenido y puede esperar de ellos;

e) Formarse un juicio de cómo se ha manejado la entidad y evaluar la gestión de la administración, a través de un diagnóstico integral que permita conocer la rentabilidad, solvencia y capacidad de crecimiento de la entidad para tener una idea sobre cómo y en qué medida ha venido cumpliendo sus objetivos;

f) Conocer de la entidad, entre otras cosas, su capacidad de crecimiento, la generación y aplicación del flujo de efectivo, su productividad, los cambios en sus recursos y en sus obligaciones, el desempeño de la administración, su capacidad para mantener el capital contable o patrimonio contable, entre otros.





## **Estados financieros básicos**

✦ Balance general / estado de situación financiera /estado de posición financiera.: Muestra información relativa a una fecha determinada sobre los recursos y las obligaciones financieras de la entidad.

✦ Estado de resultados / estado de actividades: Muestra la información relativa al resultado de sus operaciones en un periodo y, por ende, de los ingresos, gastos; así como de la utilidad (pérdida) neta o cambio neto en el patrimonio contable resultante en el periodo.

✦ Estado de variaciones en el capital contable: Muestra los cambios en la inversión de los accionistas o dueños durante el periodo.

✦ Estado de flujo de efectivo y, en su caso, estado de cambios en la situación financiera: Contiene información acerca de los cambios en los recursos y las fuentes de financiamiento de la entidad en el periodo, clasificados por actividades de operación, de inversión y de financiamiento.

## **Entidades con propósitos no lucrativos**

Los estados financieros de este tipo de entidades deben ser adaptados a las características particulares de éstas, ya que, además de cubrir las necesidades de información de los usuarios generales de las entidades lucrativas, proporcionan información que sirve para:

a) Evaluar en el largo plazo si con la asignación de recursos, estas organizaciones, pueden continuar con el logro de sus objetivos operativos a un nivel satisfactorio para los patrocinadores, los beneficiarios, la economía o la sociedad y, por tanto, si los recursos disponibles son suficientes para proporcionar servicios y lograr sus fines sociales.

b) Analizar si se mantienen niveles apropiados de contribuciones y donaciones para seguir proporcionando sus servicios de manera satisfactoria y, por ende, facilitar el logro de conclusiones sobre la continuidad de la entidad en el futuro.



# CAPITULO V



## **5. Normas de Información Financiera A-4**

### **5.1 CARACTERÍSTICAS CUALITATIVAS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Esta norma tiene como objeto establecer las características cualitativas que son los requisitos que debe reunir la información financiera contenida en los estados financieros para asegurar los cumplimiento de los objetivos asentados en la NIF A- 3

La información financiera debe permitir la rendición de cuentas por parte de los administradores, situación que se requiere desde el punto de vista jurídico y desde el punto de vista contable la información financiera debe ser útil y apoyar al usuario general en la toma de decisiones.

Las características cualitativas de la información financiera son la confiabilidad, la relevancia , la comprensibilidad y la comparabilidad.

### **5.2 CONFIABILIDAD**

La información financiera posee esta cualidad cuando su contenido es congruente con las transacciones, transformaciones internas y eventos sucedidos y el usuario general la utiliza para tomar decisiones basándose en ella

Para que una información financiera pueda ser confiable debe:

- ✦ reflejar en su contenido transacciones, transformaciones internas y otros eventos realmente sucedidos (Veracidad).
- ✦ tener concordancia entre su contenido y lo que presenta(representatividad).
- ✦ encontrarse libre de prejuicio (objetividad)
- ✦ formación que ejerza influencia en la toma de decisiones de los usuarios generales (información suficiente).



### **5.3 RELEVANCIA**

Es una cualidad que posee la información financiera que influye en la toma de decisiones económicas de quienes la utilizan.

Para que la información financiera sea relevante debe:

- ✦ Servir de base en la elaboración de predicciones y en su confirmación (posibilidad de predicción y confirmación).
- ✦ Mostrar los aspectos más significativos de la entidad reconocidos contablemente (importancia relativa).

a) Predicción y confirmación:

Sirve para confirmar o modificar las predicciones anteriores formuladas, lo cual permite evaluar la certeza y precisión de la información.

b) importancia relativa:

La información financiera debe mostrar los aspectos importantes de la entidad que fueron reconocidos contablemente. Si existe el riesgo de su omisión o presentación errónea afecta la percepción de los usuarios generales en relación con su toma de decisiones.

### **5.4 COMPRESIBILIDAD**

La cualidad esencial de la información proporcional en los estados financieros es que facilita su entendimiento a los usuarios generales.

La información acerca de temas complejos que sean relevantes no debe quedar excluida de los Estados Financieros o de sus notas solo por que sea difícil su comprensión; en este caso dicha información debe complementarse con una revelación apropiadas a través de notas para facilitar su entendimiento.



## **5.5 COMPARABILIDAD**

Para que la información financiera se comparable debe permitir a los usuarios generales identificar y analizar las diferencias y similitudes con la información de la misma entidad y con la de otras entidades, a lo largo del tiempo.

Restricciones a las características cualitativas  
( Afecta a los puntos 1, 2, 3, 4,)

- ✱ La información financiera debe de emitirse a tiempo al usuario general antes de que pierda su capacidad de **relevancia**.
- ✱ La relación entre costo y beneficio derivados de la información deben de exceder el costo en que se incurre al obtenerla . en la determinación de este costo esta implícito el juicio profesional del Contador Publico y el entorno de la entidad.
- ✱ El equilibrio entre características cualitativas es necesario que se encuentre un equilibrio que optimice la información, mas que buscar los niveles máximos de todas las características cualitativas. Para lo anterior es indispensable el juicio profesional de Contador Publico.



# CAPITULO VI



## **6. Normas de Información Financiera A-5**

### **6.1 ELEMENTOS BÁSICOS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

La presente Norma de Información Financiera (NIF) se emite con la intención de converger con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

Su objetivo es el de definir los elementos básico que conforman los estado financieros para lograr uniformidad de criterios en su elaboración, análisis e interpretación, entre los usuarios generales de información financiera.

Boletín A- 11, B-2 y B - 4	NIF A –5 Elementos básicos de los estados financieros
<p style="text-align: center;">Balance General</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Activo</li> <li>• Pasivo</li> <li>• Capital contable o patrimonio</li> </ul> <p style="text-align: center;">Estado de resultado</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingresos y ganancia</li> <li>• Costos</li> <li>• Gastos y perdida</li> <li>• Utilidad neta</li> <li>• Utilidad integral</li> </ul>	<p style="text-align: center;">Balance General</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Activo</li> <li>• Pasivo</li> <li>• Capital contable o patrimonio</li> </ul> <p style="text-align: center;">Estado de resultados y estado de actividades</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Ingresos y</li> <li>• Costos y gastos</li> <li>• Utilidad o perdida neta</li> <li>• Cambio neto en el patrimonio contable</li> </ul> <p style="text-align: center;">Estado de variaciones en el capital contable</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Movimiento de propietarios</li> <li>• Creación de reservas</li> <li>• Utilidad o perdida integral</li> </ul> <p style="text-align: center;">Estado de flujo de efectivo y estado de cambios en la situación financiera</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Origen de recursos</li> <li>• Aplicación de recursos</li> </ul>





Se hace necesario definir los elementos más importantes que conforman los estados financieros; de esta manera, en primer lugar, la uniformidad de criterios en el reconocimiento contable de las transacciones y transformaciones internas que ha llevado a cabo la entidad, y en segundo lugar al tener este marco conceptual de referencia se logra que la información tenga un mayor grado de comprensibilidad y comparabilidad de relevancia.

En esta NIF podemos encontrar la definición de los siguientes elementos:

- 1.- Balance General
- 2.- Estado de Resultados y Estado de Actividades
- 3.- Estado de Variación en el Capital Contable
- 4.- Estado de flujo en efectivo y estado de cambios en la situación financiera.

### **6.2.- Balance General:**

Es un recurso controlado por una entidad, identificado, cuantificado en términos monetarios, del que se esperan fundamentalmente beneficios económicos futuros, derivados de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicha entidad.

El cual es emitido tanto por las entidades lucrativas como por las entidades con propósitos no lucrativos y se conforma básicamente por los siguientes elementos:

- a.- Activos
- b.- Pasivos
- c.- Capital Contable o patrimonio Contable ( este último será cuando se trate de entidades con propósitos no lucrativos)

### **Activos**

Es un recurso controlado por una entidad, identificado, cuantificado en términos monetarios y del que se esperan fundamentalmente, beneficios económicos futuros, derivado de operaciones ocurridas en el pasado, que han afectado económicamente a dicha entidad.

Tipo de activos

- a. efectivo y equivalentes
- b. derechos a recibir efectivo o equivalentes
- c. derecho a recibir bienes o servicios
- d. bienes disponibles para la venta o para su transformación y posterior venta
- e. bienes destinados para su uso o para su construcción y posterior uso
- f. aquellos que representan una participación en el capital contable o patrimonio contable de otras entidades.



## **Pasivos**

Es una obligación de la entidad, virtualmente ineludible, identificada, cuantificada en términos monetarios y que representa una disminución futura de beneficios económicos, derivado de operaciones ocurridas en el pasado que han afectado económicamente a dicha entidad.

### Tipo de Pasivos

- a. obligaciones de transferir efectivo equivalentes
- b. obligaciones de transferir bienes o servicios
- c. obligación de transferir instrumentos financieros emitidos por la propia entidad

## **Capital Contable O Patrimonio Contable**

Es el valor residual de los activos de la entidad, un vez deducidos todos sus pasivos, esta definición es utilizada para referirnos al capital contable y las entidades lucrativas y de igual manera para el patrimonio contable para las entidades con propósitos no lucrativos.

Capital Emitido: se le llama a la cifra de capital que una empresa ha emitido en formas de Acciones.

Capital Fijo: Son bienes que participan en el proceso productivo de la empresa sin consumirse necesariamente en el proceso o al menos en un ciclo del mismo (maquinaria, instalaciones, edificios)

Capital Financiero: es el Valor monetario de lo títulos representativos del capital propio de una sociedad



Capital Físico; es el stock de bienes de equipo, instalaciones e infraestructuras que se utiliza para producir Bienes y servicios .

El concepto de capital como factor productivo no incluye a la capital financiera sino única y específicamente a los instrumentos de maquinaria, edificios e infraestructuras utilizados por las empresas en su actividad productiva.

Capital Humano; es el conjunto de conocimientos, entretenimiento y habilidades poseído por las personas que les capacita para realizar labores productivas con distintos grados de complejidad y especialización.

Capital Riesgo; son fondos invertidos en en empresas que generalmente no tienen acceso a las fuentes de capital convencionales.

Capital Social; es el conjunto de aportaciones suscritas por los socios o accionistas de una empresa las cuales forman parte del patrimonio, independientemente que estén pagadas o no.

Capital Suscrito; es el capital que se han comprendido a pagar los socios o accionistas en una sociedad de capital variable.

### **6.3 ESTADO DE RESULTADOS Y ESTADO DE ACTIVIDADES**

El estado de actividades es emitido por las entidades con propósitos no lucrativos esta integrado básicamente por los siguiente elementos: ingresos, costos y gastos, definidos en los mismos términos que en el estado de resultados y cambio neto en el patrimonio contable.

El estado de resultados es emitido por las entidades lucrativas y esta integrado básicamente por los siguientes elementos:

- ✱ Ingresos, costos y gastos.
- ✱ utilidad o perdida neta
- ✱ cambio neto en el patrimonio contable



## **Ingresos**

Es el incremento de los activos o del decremento de los pasivos de una entidad durante un periodo contable, con un impacto favorable en la utilidad o perdida neta.

### Tipos de ingresos

Atendiendo a su naturaleza los ingresos se clasifican en:

a.- ordinarios , que se derivan de transacciones, transformaciones internas y de otros eventos usuales, es decir que son propios del giro de la entidad, ya sea frecuente o no

b.- no ordinarios que se derivan de transacciones, transformaciones internas y de otros eventos inusuales, es decir que no son propios del giro de la entidad y sea frecuentes o no.

## **Costos y gastos**

Son decrementos de los activos o incrementos de los pasivos de una entidad durante un periodo contable, con la intención de generar ingresos y con un impacto desfavorable en la utilidad o perdida neta

### Tipos de gastos

Atendiendo a su naturaleza, los costos y gastos que tiene una entidad se clasifican en :

a.- ordinario que se derivan de operaciones usuales, es decir, que son propios de l giro de la entidad, ya sean frecuentes o no

b.- no ordinarios que se derivan de operaciones y eventos inusuales, es decir, que son propios del giro de la entidad y sean frecuentes o no .



### **Utilidad o perdida neta**

Es el valor residual de los ingresos de una entidad lucrativa después de haber disminuido sus gastos relativos, presentados en el estado de resultado .

### **Estado de variación en el capital contable**

Son los cambios del capital contribuido o en su caso ganado de una entidad, durante un periodo contable, derivado de dos de las decisiones de sus propietarios, en relación con su inversión de dicha entidad.

En el caso de la entidades lucrativas, los conceptos que contiene la NIF son:

A) movimiento de propietarios

Estos cambios representan el incremento o disminución del capital contable y consecuentemente, de los activos netos de la entidad ; sin embargo, sin embargo en ocasiones, los activos netos no sufren cambios por ciertos movimientos de propietarios ya que solo se modifica la integración del capital contable.

B) creación de reservas

Representa una resegracion de las utilidades netas acumuladas de la entidad, con fines específicos y creadas por decisiones de sus propietarios.

C) utilidad o perdida integral

Es el incremento del capital ganado de una entidad lucrativa, durante un periodo contable, derivado de la utilidad o perdida neta, mas otras partidas integrales. En caso de determinarse un decremento del capital ganado es estos términos, existen una perdida integral.



#### **6.4.- Estado de flujo de efectivo y estado de cambios en la situación financiera:**

Estos estados son emitidos por las entidades lucrativas como por las que tienen propósitos no lucrativos ambos estados se conforman por los siguientes elementos básicos:

- a.- origen de recursos
- b.- aplicación de recursos

#### **A.- origen de recursos:**

estos son aumentos de efectivo, durante un periodo contable, provocado por la disminución de cualquier otro activo distinto al efectivo, el incremento de pasivo, o por incremento al capital contable

#### **B.- aplicación de recursos:**

son disminuciones del efectivo, de un periodo contable, provocados por el incremento de cualquier otro activo distinto de efectivo, la disminución de pasivos, o por la disposición del capital contable, por parte de los propietarios de una entidad.



# CAPITULO VII



## **7. Normas de Información Financiera A-6**

### **7.1 RECONOCIMIENTO Y VALUACIÓN**

Esta NIF busca atender a las nuevas consideraciones de valor que al efecto están estableciendo las normatividades internacionales, el pensar que se cambia el valor histórico al valor razonable es un idea incorrecta. Se modifico el principio de valor histórico original para poder integrar ala normatividad, principalmente, el valor razonable y el valor presente.

Los objetos de esta norma son:

- ✦ Establecer los criterios generales que deben utilizarse en la valuación, tanto en el reconocimiento inicial como en el posterior, de transacciones, transformaciones internas que han afectado económicamente a una entidad
- ✦ Definir y estandarizar los conceptos básicos de valuación que forman parte de las normas particulares aplicables a los distintos elementos integrantes financieros.

### **7.2 CRITERIOS DE RECONOCIMIENTO CONTABLE**

Para que una operación pueda obtener el reconocimiento contable debe cumplir con los seis criterios siguientes:

- 1.- provenir de una transacción de la entidad con otras entidades, de transformación internas que la han afectado económicamente
- 2.- Satisfacer la definición de un elementos de los estados financieros, según se establezca en la NIF A – 5 , Elementos básicos de los estados financieros.
- 3.-Ser cuantificable en los términos confiablemente.
- 4.- Estar acorde son su sustancia económica.
- 5.- Ser probable que en un futuro ocurra una obtención o un sacrificio de beneficios económicos, lo que implicara una entrada o salida de recursos veconómicos





6.- Contribuir a la formación de un juicio valorativo en función a su relevancia que coadyuve a la toma de decisiones económicas.

El reconocimiento inicial ocurre cuando una operación se incorpora por primera vez en la información financiera al considerarse devengada de acuerdo con el postulado de devengación contable, pero con el paso del tiempo pueden presentarse situaciones o eventos que afecten ese reconocimiento inicial por lo que se atiende al reconocimiento posterior.

### **Reconocimiento inicial**

Es el proceso de valorar, presentar y revelar una partida por primera vez en los estados financieros, al considerarse devengada.

En este reconocimiento se da la incorporación inicial de la transacción devengada. El reconocimiento inicial de activos, pasivos, capital o patrimonio contable se debe reconocer los valores de intercambio en que ocurrió esa transacción, a menos que dicho valor no sea representativo, en este caso se deberá realizar una estimación adecuada.

En conclusión las transacciones en su reconocimiento inicial se registrarán al precio en que ocurre, lo cual es representativo del valor razonable de las mismas en la mayoría de los casos.

### **Reconocimiento posterior:**

Es la modificación de una partida reconocida inicialmente en los estados financieros, originada por eventos posteriores que la afectan de manera particular, para preservar su objetividad.

Este reconocimiento ocurre cuando una operación posterior al reconocimiento inicial modifica el valor de los activos, pasivos, y capital o patrimonio contable, cuando una operación a un reconocimiento previo modifica a tal grado una partida que esta deja de tener valor, debe eliminarse del balance general.

## **7.3 NORMAS BASICAS DE VALUACIÓN**

Son los efectos financieros derivados de las transacciones, transformaciones internas, que afectan económicamente a la entidad, deben cuantificarse en términos monetarios, atendiendo a los atributos del elemento a ser valuado, con el fin de captar el valor económico más objetivo de los activos netos.



Cabe mencionar que esta NIF no pretende abarcar todas las posibilidades técnicas y métodos de valuación utilizados en la practica sino que se limita a describir y uniformar los principales conceptos de valuación utilizados en la actualidad.

Para la valuación de las operaciones de una entidad en particular existen dos clases de valores:

☀ Valor de entrada : estos son los que nos sirven de base para la incorporación o posible incorporación de una partida a los estado financieros, los cuales se obtienen por la adquisición, reposición o reemplazo de un activo

tipos de valores de entrada:

- a) costo de adquisición : es el monto pagado de efectivo o equivalentes por un activo o servicio.
- b) Costo de reposición: es el costo que seria incurrido para adquirir un activo identificado a uno que esta actualmente en uso.
- c) Costo de reemplazo: es el costo mas bajo que seria incurrido para restituir el servicio potencial de un activo, en el curso normal de la operación.
- d) Recursos históricos : es el monto recibido de recursos en efectivo o equivalente, al incurrir en un pasivo.

☀ Valor de salida: son los que sirven se base para realizar una partida en los estados financieros, los cuales se obtienen por la disposición o uso de una activo

tipos de valores de salida:

Valor realización: es el monto que se recibe, en efectivo, equivalentes de efectivo o en especie, por la venta o incremento de un activo.

Valor de liquidación: es el monto de erogación necesarias en que se incurre para liquidar un pasivo.

Valor presente: es el valor actual de flujos netos de efectivo futuros, descontados a una tasa apropiada de descuentos, que se espera genere una tasa apropiada de descuento, que se espera genere una partida durante el curso normal de operación de una entidad.



# CAPITULO VIII



## **8. Normas de Información Financiera A-7**

### **8.1 PRESENTACIÓN Y REVELACIÓN.**

Esta Norma de Información Financiera se emite con el propósito de establecer criterios generales en la presentación y evaluación de los estados financieros y continuar así con el proceso de convergencia con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF)

El objeto de esta norma que estudiaremos en este capítulo tiene por objeto establecer las normas generales aplicables a la presentación y revelación de la información financiera contenida en los estados financieros y sus notas.

Los estados financieros y sus notas::

- ✦ Forman un todo o unidades inseparables y por lo tanto deben presentarse conjuntamente en todos los casos. La información que complementa a los estados financieros puede ir en el cuerpo o pie de los mismos o en páginas por separado.
- ✦ Son presentaciones alfanuméricas que clasifican y describen mediante títulos, rubros, conjuntos, cantidades y notas explicativas, las declaraciones de los administradores de una entidad, sobre su situación financiera, sus resultados de operación, los cambios en su capital o patrimonio contable y los cambios en su situación financiera.



## **8.2 PRESENTACIÓN**

Es el modo de mostrar adecuadamente en el estado financiero y sus notas, los efectos derivados de las transacciones, transformaciones internas, que afectan económicamente a una entidad implican un proceso de análisis, interpretación, simplificación, abstracción y agrupación de información en los estados financieros, para que estos sean útiles en la toma de decisiones del usuario general.

La presentación de las partidas se mantendrá durante el periodo que se informa así, como el siguiente periodo a menos que :

- ✦ Después de un cambio significativo en la naturaleza de las operaciones de la entidad o de un análisis de sus estados financieros, sea evidente de otra presentación es mas adecuada considerando los criterios para la selección y aplicación de políticas contables.
- ✦ Los estados financieros de periodos anteriores que se presenten en forma comparativa con los del periodo actual, sean afectados por cambios en normas particulares, reclasificación o corrección de errores.

Dentro de los estados financieros las partidas similares deben de ser agrupadas bajo un mismo rubro de acuerdo a la naturaleza de la operación que se les dio origen. La paridad que no pueden ser agrupadas si son significativas también deben de presentarse por separado.

## **8.3 REVELACIÓN**

Es la acción de divulgar en estados financieros y sus notas, toda aquella información que amplíe el origen y significado de los elementos que se presentan en dichos estados, proporcionando información acerca de las políticas contables, así como del entorno en que se desenvuelve la entidad.



### **Negocio en marcha:**

Los estados financieros deben prepararse sobre la base del negocio en marcha amén de que la administración tenga la intención de liquidar la entidad o de suspender permanentemente sus actividades productivas y comerciales y no exista otra alternativa realista para que el negocio continúe en marcha.

Esta Norma de Información Financiera se deberá revelar:

- ✦ Si uno o más estados financieros básicos se omiten.
- ✦ si se ajustan retrospectivamente o se reclasifican algunos elementos de los estados financieros de periodos anteriores.
- ✦ Cuando una entidad no presente estados financieros comparativos por ser su primer periodo, ese hecho debe revelarse.
- ✦ Si la información explicativa, relativa a cambios en la presentación de los estados financieros y sus notas, correspondientes a periodos anteriores, continúa siendo relevante en el periodo actual, dicha información debe seguir revelándose
- ✦ Si se ajustan retrospectivamente o se reclasifican algunos elementos de los estados financieros de periodos anteriores.



# CAPITULO IX



## **9. Normas de Información Financiera A-8**

### **9.1 SUPLETORIEDAD**

Se establece que encontramos supletoriedad, cuando la ausencia de normas de información financiera es cubierta por otro conjunto de normas formalmente establecido.

De acuerdo con la NIF A-1 . las NIF se conforman por:

- ✦ Normas de Información Financiera (NIF) y sus Interpretaciones (INIF)
- ✦ Boletines del Instituto Mexicano de Contadores Públicos (IMPC) ( que no hayan sido modificados o sustituidos o derogados).
- ✦ Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) supletorias.

#### **Otra norma supletoria**

Solo en caso de que las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) no de solución al reconocimiento contable, se podrá optar por una norma supletoria que pertenezca a cualquier otro esquema normativo pero siempre que esta norma cumpla con todos los requisitos para una norma supletoria.

Como ejemplo podemos mencionar al normatividad emitida por el Consejo de Normas de Contabilidad Financiera de Estados Unidos de América ( Financial Accounting Standards Board, FASB) que es muy basta y con varios años de aceptación generalizada.





### **Requisitos de las norma supletoria**

Una norma supletoria deberá de cumplir con todos los requisitos que a continuación se presentan:

- ✦ Estar vigente, según lo establezca la propia norma supletoria. Una nueva norma supletoria podrá aplicarse de manera, si esta así lo permite.
- ✦ No contra ponerse al marco conceptual de las Normas de Información Financiera (NIF).
- ✦ Haber sido aprobada por un organismo reconocido internacionalmente como emisor de normas contables.
- ✦ Ser parte de un conjunto de normas formalmente establecidas, para evitar así que en la práctica se apliquen tratamientos informales y sin sustento teórico.
- ✦ Cubrir plenamente la transacción, la transformación interna o en su caso el evento la supletoriedad.



## **Reglas de las normas supletoria**

La supletoria también debe sujetarse a las siguientes reglas:

- ✦ Debe aplicarse únicamente sobre temas que no estén contemplados en los objetivos y alcances de las normas particulares dentro de las NIF; por lo tanto la norma supletoria nunca debe utilizarse para complementar o sustituir a las normas de valuación, presentación o revelación ya contenidas en alguna Norma de Información Financiera particular.
- ✦ Debe aplicarse por temas generales y de manera integral para el tratamiento contable relativo a la transacción, transformación interna o en su caso al evento cubierto por la supletoria, independientemente de que el tema general este contenido parcialmente o totalmente en una o varias normas.
- ✦ Debe aplicarse exclusivamente cuando no exista una norma particular dentro de las Normas de Información Financiera (NIF).
- ✦ En los casos en los que la norma utilizada originalmente como supletoria sea modificada o derogada por parte de su organismo emisor, debe continuar la supletoria con la norma que la sustituya.
- ✦ La supletoria debe suspenderse cuando entre en vigor una nueva Norma de Información Financiera (NIF) emitida por el Consejo Mexicano de Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera (CINIF) sobre el tema relativo o en su caso cuando dicha NIF permita su aplicación anticipada y se tome esta opción.



### **Normas de revelación.**

Se revelara e n notas a los estados financieros, la adopción de supletoriedad, además de los siguiente:

- ✦ Breve descripción de la transacción, transformación interna o evento que motivo la utilización de la norma supletoria.
- ✦ Identificación de la norma supletoria, organismo que emite, la fecha de vigencia.
- ✦ Fecha en la que inicio la supletoriedad.
- ✦ Breve comentario del objetivo, alcance y normas de reconocimiento contable contenidos en la norma supletoria, así como las razones que sustente su utilización
- ✦ en el periodo en el que la norma utilizada inicialmente como supletoria se sustituya por otra norma supletoria, deben comentarse las diferencias importantes entre la norma supletoria inicial y la nueva adoptada.



# CAPITULO X



## **10. Normas de Información Financiera B-1**

### **10.1 CAMBIOS CONTABLES Y CORRECCION DE ERRORES**

La principal razón de la emisión de esta Norma de Información Financiera es promover una mayor comparabilidad de la información contenida en los estados financieros , para lo cual se estimó conveniente la incorporación a la NIF B – 1 de tratamientos contables que se establecen la aplicación retrospectiva de los efectos de los cambios y de la corrección de errores contables.

La aplicación retrospectiva de efectos de cambios contables y corrección de errores a la información financiera de periodos anteriores que se presenta en forma comparativa, requerida por esta Norma de Información Financiera permite una presentación mas razonable y comparable de las operaciones del año actual.

#### **Reconocimiento de cambios contables y de corrección de errores**

El efecto que provoca un cambio contable la corrección de un error debe reconocerse e informarse de acuerdo con los lineamientos que establece esta NIF.

Si la aplicación retrospectiva afecta resultados acumulados o a otras cuentas del capital o al patrimonio contable, el ajuste al saldo inicial de estas cuentas debe presentarse deducido por el efecto de los impuestos a la utilidad ,a cuando sea aplicable.

#### **Consistencia en la aplicación de las normas o particulares.**

Cuando para una determinada situación se permite mas de un tratamiento contable, la administración de la entidad, tomando en consideración las normas particulares, debe seleccionar aquel que mejor refleje la sustancia económica de las transacciones, transformaciones internas que afectan económicamente a la entidad , para proporcionar información mas útil al usuario general.



## **10.2 CAMBIOS CONTABLES RETROACTIVOS Y CORRECCIÓN**

Todos los cambios en normas particulares, reclasificaciones y correcciones de errores deben reconocerse mediante su aplicación retrospectiva.

No debe aplicarse el tratamiento retrospectivo cuando se adopte o modifique una norma particular:

- a) sobre operaciones que se presentan por primera vez en la entidad
- b) que genera efectos que no fueron importantes en periodos anteriores

### **Reclasificaciones**

En algunos casos, es necesario efectuar cambios en la presentación de las partidas que integran los estados financieros, ya que al efectuarse modificaciones, los estados financieros anteriores difieren con los que se comparan actualmente.

Por ello, los estados financieros anteriores deben reclasificarse retrospectivamente conforme a la presentación adoptada.

### **Correcciones de errores**

Los errores se deben corregir en el momento en que se conocen y se derivan de situaciones tales omisiones o mal uso de información, errores aritméticos en el procesamiento y registro de las operaciones y en la presentación de los estados financieros.

Los cambios en estimaciones contables no deben calificarse como errores contables. Un cambio en una estimación contable es el resultado de nueva información que se obtienen y permiten un mejor entendimiento de un determinado asunto.

El cambio de un tratamiento que no esté de acuerdo con la normatividad, a una que sí lo está, debe considerarse como la corrección de un error.

### **Impráctico**

La impracticabilidad se da si se cumple alguna de las siguientes condiciones:

- a) El efecto de la aplicación retrospectiva no puede determinarse, no obstante que la administración de la entidad haya realizado todos los esfuerzos razonables y justificables.



b) La aplicación retrospectiva requiere asumir supuestos acerca de cuál hubiera sido la intención de la administración que estaba en funciones en la entidad en el periodo afectado, ante hechos que ahora se conocen y originan la aplicación retrospectiva.

c) La aplicación retrospectiva requiere que se hagan estimaciones significativas a un periodo anterior y no es posible determinar objetivamente si la información utilizada para realizar dichas estimaciones estaba disponible a la fecha en que las operaciones afectadas debían ser reconocidas en los estados financieros, o si la información se generó con posterioridad.

### **Normas de revelación**

Debe revelarse en notas a los estados financieros del periodo en que se reconozca retrospectivamente el cambio contable o la corrección de un error, la siguiente información:

a) Las causas que provocaron el cambio contable por la aplicación de una norma particular y su justificación o la naturaleza del error que se está corrigiendo.

b) Explicación del porqué la nueva norma particular es preferible o necesaria.

c) El efecto del cambio contable o de la corrección del error, en cada renglón de los estados financieros de periodos anteriores que se presentan y hayan resultado afectados, incluyendo -en su caso- la utilidad por acción, considerando el efecto de impuestos a la utilidad.

d) Una declaración de que la información financiera de los periodos que se presentan, anteriores al actual, ha sido ajustada retrospectivamente.

e) En el caso de reclasificaciones, los rubros afectados y sus importes correspondientes, como fueron previamente presentados en los estados financieros y después de dar efecto a las reclasificaciones.

### **Cambios contables con tratamiento prospectivo**

Todos los cambios en la estructura del ente económico y los cambios en las estimaciones contables deben reconocerse mediante su aplicación prospectiva.

### **Cambios en la estructura del ente económico**



Cuando se dé un cambio en la estructura del ente económico, deberá reconocerse inmediatamente, considerando que el ente económico debe mostrar los activos netos que controla en cada uno de los periodos que presenta en forma comparativa.

### **Cambios en estimaciones contables**

Los efectos de cambios en estimaciones contables deben aplicarse retrospectivamente.

El cambio en una estimación contable afecta directamente al mismo concepto o rubro de los estados financieros que lo originó y, por lo tanto, debe reconocerse ajustando los activos, pasivos y renglones del capital o patrimonio contable y del estado de resultados o de actividades que resulten afectados:

- a) en el periodo del cambio, si el cambio afecta solamente a este periodo, o
- b) sistemáticamente en el periodo del cambio y en futuros periodos, si el cambio los afecta.

### **Cambios en un periodo intermedio**

Excepto por los efectos relativos a cambios en el ente económico y en estimaciones contables, los efectos de cambios contables o correcciones de errores que ocurran en un periodo intermedio, deben reconocerse ajustando retrospectivamente los estados financieros básicos de todos los periodos presentados.





# CAPITULO XI



## **REALIZACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS**

Los dueños y gerentes de negocios necesitan tener información financiera actualizada para la toma de decisiones correspondientes sobre sus facturas operaciones.

La información Financiera de un negocio se encuentra registrada en las cuentas de mayor. Sin embargo, las transacciones que ocurren durante el periodo fiscal alteran los saldos de estas cuentas. Los cambios deben reportarse periódicamente en los estados financieros.

En el complejo mundo de los negocios, hoy en día caracterizado por el proceso de globalización en las empresas, la información financiera cumple un rol muy importante al producir datos indispensables para la administración y el desarrollo económico.

A continuación se muestran los estados Financieros básicos de una empresa.



**GELAT SA DE CV  
 BALANCE GENERAL  
 DEL 1° DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010**

<b>ACTIVO</b>		
<b>CIRCULANTE</b>		
BANCOS	\$	35,000.00
CUENTAS POR COBRAR	\$	193,000.00
INVENTARIO	\$	250,000.00
INVERSIONES Y VALORES	\$	25,000.00
		\$ 503,000.00
 <b>ACTIVO FIJO</b>		
TERRENOS	\$	42,000.00
EDIFICIOS	\$	270,000.00
MAQUINARIA Y EQUIPO	\$	93,500.00
		\$ 405,500.00
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>\$ 908,500.00</b>
 <b>PASIVO</b>		
<b>CIRCULANTE</b>		
CUENTAS POR PAGAR	\$	140,500.00
IMPUESTOS POR PAGAR	\$	60,000.00
		\$ 200,500.00
 <b>CAPITAL</b>		
CAPITAL CONTABLE	\$	600,000.00
UTILIDADES RETENIDAS	\$	108,000.00
		\$ 708,000.00
<b>TOTAL DE PASIVO Y CAPITAL</b>		<b>\$ 908,000.00</b>

---

**REPRESENTANTE LEGAL**

**Oscar Ponce de León León.**

---

**CONTADOR**

**Laura Pérez Cortés.**



<b>GELAT S.A.DE C.V.</b>	
<b>ESTADO DE CAMBIOS EN LA SITUACION FINANCIERA</b>	
<b>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010</b>	
2010	
OPERACIÓN:	
UTILIDAD NETA DEL AÑO	\$2,000,000.00
DEPRECIACION Y AMORTIZACION	\$1,200,000.00
PARTICIPACION EN RESULTADO	-\$ 150,000.00
IMPUESTO SOBRE LA RENTA	-\$ 280,000.00
RECURSOS NETOS OBTENIDOS	\$2,770,000.00
RECURSOS APLICADOS POR EL CAPITAL DEL TRABAJO	-\$1,100,000.00
RECURSOS GENERADOS POR LA OPERACIÓN	\$1,670,000.00
INVERSION	-\$ 200,000.00
OBLIGACIONES CONVERTIBLES EN CAPITAL	-\$ 300,000.00
ADICIONES DE PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPO	-\$ 500,000.00
TOTAL DE INVERCION	-\$ 500,000.00
SALDO FINAL AL AÑO	\$1,170,000.00

\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**OSCAR PONCE DE LEÓN PONCE**

\_\_\_\_\_  
**CONTADOR**  
**LAURA PEREZ CORTES**



<b>GELAT S.A. DE C.V.</b>				
<b>ESTADO DE RESULTADOS</b>				
<b>DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2011</b>				
	1	2	3	4
VENTAS TOTALES			\$1,000,000.00	
(-) DEV. SOBRE VENTA		\$100,000.00		
(-) DESC. SOBRE VENTA		\$100,000.00	\$200,000.00	
(=) VENTAS NETAS				\$800,000.00
INVENTARIO INICIAL			\$600,000.00	
COMPRAS	\$150,000.00			
(+) GASTOS DE COMPRAS	\$ 75,000.00			
(=) COMPRAS TOTALES		\$225,000.00		
(-) DEV. SOBRE COMPRA	\$ 62,500.00			
(-) DESC. SOBRE COMPRA	\$ 62,500.00	\$125,000.00		
(=) COMPRAS NETAS			\$100,000.00	
TOTAL DE MERCANCIAS			\$700,000.00	
(-) INVENTARIO FINAL			\$500,000.00	
COSTO DE LO VENDIDO				\$200,000.00
UTILIDAD BRUTA				\$600,000.00
<b>GASTOS DE OPERACIÓN</b>				
GASTOS DE VENTA	\$ 72,000.00			
RENTA DE ALMACEN	\$ 72,000.00			
PROPAGANDA Y PUBLICIDAD	\$ 72,000.00			
SUELDOS DE AGENTES	\$ 50,000.00			
CONSUMO DE LUZ	\$ 50,000.00			\$316,000.00
<b>GASTOS DE ADMINISTRACION</b>				
RENTA DE LAS OFICINAS	\$100,000.00			
SUELDOS DE PERSONAL DE OFICINAS	\$ 72,000.00			
PAPELERIA Y UTILES	\$ 12,000.00			
CONSUMO DE LUZ	\$ 45,000.00			\$229,000.00
<b>UTILIDAD DE OPERACIÓN</b>				\$ 55,000.00
OTROS GASTOS				\$295,000.00
UTILIDAD ANTES DE ISR Y PTU				
(-) IMPUESTOS SOBRE LA RENTA			\$ 85,000.00	
(-)PTU			\$ 35,000.00	\$120,000.00
(=) UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO				\$175,000.00

\_\_\_\_\_  
**REPRESENTANTE LEGAL**  
**OSCAR PONCE DE LEÓN PONCE**

\_\_\_\_\_  
**CONTADOR**  
**LAURA PEREZ CORTES**



## CONCLUSIÓN

Las NIF son herramientas muy útiles para la contabilidad ya que regulan la información contenida en los estados financieros y sus notas, la contabilidad es una disciplina del conocimiento humano que permite preparar información de carácter general sobre la entidad económica. Esta información es mostrada por los estados financieros. La expresión "Estados Financieros" comprende Balance General, Estado de ganancias y pérdidas, estado de cambios en el patrimonio neto, estado de flujos de efectivo (EFE), notas, otros estados y material explicativos que se identifican como parte de los estados financieros.

En la elaboración de este proyecto tuve la oportunidad de ver que no solamente lo fiscal es lo más importante de lo que a materia contable se refiere, uno piensa que nunca van a cambiar los lineamientos para la elaboración de las contabilidades.

Algunas personas teníamos la idea de que los Principios Contables Generalmente Aceptados nunca podrían llegar a sufrir algún cambio ya que la contabilidad registra hechos consumados y lo PCGA simplemente es una guía que nos indica el registro a las operaciones de las empresas.

Pero esta idea es errónea todo contador debe estar pendiente de cada cambio que pueda surgir en materia de impuestos y de los Principios Contables Generalmente Aceptados (PCGA) y los cuales se han modificado a Normas de Información Financiera. Y la cual ha sufrido cambios en su contenido, con la finalidad de poder realizar un procedimiento correcto al registro de las operaciones de una empresa.

Por último todos deberías de tener en mente que un contador no solo de impuestos vive, y pensar en otras áreas como lo son costos, auditoría, presupuestos solo por mencionar algunos.



**BIBLIOGRAFIA:**

TITULO: Síntesis y comentarios de las NIF elaboradas por la CINIF

EDITORIAL: instituto mexicano de contadores públicos A.C.

EDICION: primera

GELATIN S.A. DE C.V						
ESTADO DE VARIACIONES EN EL CAPITAL CONTABLE						
DEL 1 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010						
	CAPITAL SOCIAL	RESERVA PARA COMPRA DE ACCIONES	UTILIDADES ACUMULADAS	EFFECTO ACUMULADOS ISR DIFERIDO	RESULTADO ACUMULADO POR ACTUALIZACION	TOTAL DE CAPITAL CONTABLE
SALDO AL 31 DE JULIO	\$6,600,000.00	\$140,000.00	\$14,100,000.00	-\$1,800,000.00	\$3,300,000.00	\$15,740,000.00
TRASPASO DE LA RESERVA PARA COMPRA DE ACCIONES		\$4,800,000.00	-\$4,500,000.00			
DIVIDENDOS PAGADOS			-\$250,000.00			-\$250,000.00
A INVENTARIO MONETARIOS						
DISMINUCION DE CAPITAL POR						
COMPRA DE ACCIONES	-\$400,000.00	-\$3,900,000.00				-\$4,300,000.00
UTILIDAD NETA DEL AÑO			\$1,480,000.00			\$1,480,000.00
EFFECTOS DE ACTUALIZACION DEL AÑO					\$220,000.00	\$220,000.00
EFFECTOS DE CONVERSION DEL AÑO					-\$600,000.00	-\$600,000.00
SALDO AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2010	\$6,200,000.00	\$741,000.00	\$10,830,000.00	-\$1,800,000.00	\$2,920,000.00	\$12,290,000.00

REPRESENTANTE LEGAL

OSCAR PONCE DE LEÓN PONCE DE LEÓN

CONTADOR

LAURA PEREZ CORTES